

Ciudad de México, a 24 de enero de 2024.

Luis Enrique Flores Torres
Indeval S.A.
 Av. Paseo de la Reforma No. 255
 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
 Ciudad de México

En relación con la emisión de títulos opcionales de compra **APL401R DC144** con serie **693** comunico que el día de hoy tiene observación dicha emisión con **69,990** títulos en circulación.

En su PRIMERA Y UNICA fecha de observación PAGA Y VENGE.

Derecho de Pago y Derecho de Ejercicio	
Precio Ejercicio	\$1,000.00
Rendimiento Máximo del Título Opcional	14.99% = \$149.90 MN
Porcentaje Retornable de la Prima	100.00% = \$1,000.00 MN
Rendimiento Máximo del Derecho	14.99%
Precio de Cierre del Mercado Origen de AAPL * del día 24 de Enero de 2024 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de AAPL * del día 24 de Enero de 2023)	\$ 142.53 USD
Factor 1	1.00000
Factor 2	1.00000
Factor 3	1.00000
Factor 4	1.08000
Factor 5	0.00000
Factor 6	1.08000
Factor 7	-1.00000
Factor 8	1.19000
Factor 9	0.85000
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de AAPL * del día 24 de Enero de 2024 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de AAPL * del día 24 de Enero de 2023).

I Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 8, la emisora pagará:

$$[(PE*F6)+(PRPE*F5)]$$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 8 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3, la emisora pagará:

$$[(VE-(PE*F3))*(F1)+(PE*F1)+(PRPE*F5)]$$

III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 3 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará:

$$[(PE*F1)+(PRPE*F5)]$$

IV. Si el Valor de Referencia del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2 y mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la emisora pagará:

$$[(VE-(PE*F2))*(F7)+(PE*F1)+(PRPE*F5)]$$

V. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 9, la emisora pagará:

$$[(PE*F4) + (PRPE*F5)]$$

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Dónde:
 VE = Valor de Referencia de ejercicio.
 PE = Precio de Ejercicio.
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.

Nivel de Cierre: **AAPL * \$ 194.50 USD**

Por lo Tanto:
 Valor Intrínseco \$ **80.00 pesos**
 Liquidación por Título: \$ **1,080.00 pesos**
 Liquidación Total: \$ **75,589,200.00 pesos**

Fecha de Liquidación: 26 –ENERO– 2024

ATENTAMENTE

Renata Meza Arana
Equity Derivatives
Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex